

Adaptación de los periodos de negociación horarios a 15' en el MIBEL

Dirección de Operación del Mercado
24/11/2020

Desde 1998 los mercados gestionados por OMIE, diarios e intradiarios, negocian periodos horarios.

Los mercados deben adaptarse para permitir la negociación en periodos tan breves como el periodo de liquidación de desvíos (*Imbalance Settlement Period-ISP*)

El Reglamento (UE) 2019/943 de 5 de junio de 2019 relativo al mercado interior de la electricidad en su Artículo 8 “Comercio en los mercados diario e intradiario”

...

2. Los NEMO facilitarán a los participantes en el mercado *la oportunidad de comerciar con la energía a intervalos de tiempo al menos tan breves como el período de liquidación de los desvíos en los mercados diario e intradiario.*

...

4. A más tardar el 1 de enero de 2021, el período de liquidación de los desvíos será de quince minutos en todas las zonas de programación, a menos que las autoridades reguladoras hayan concedido una exención. *Las exenciones solo podrán concederse hasta el 31 de diciembre de 2024.*

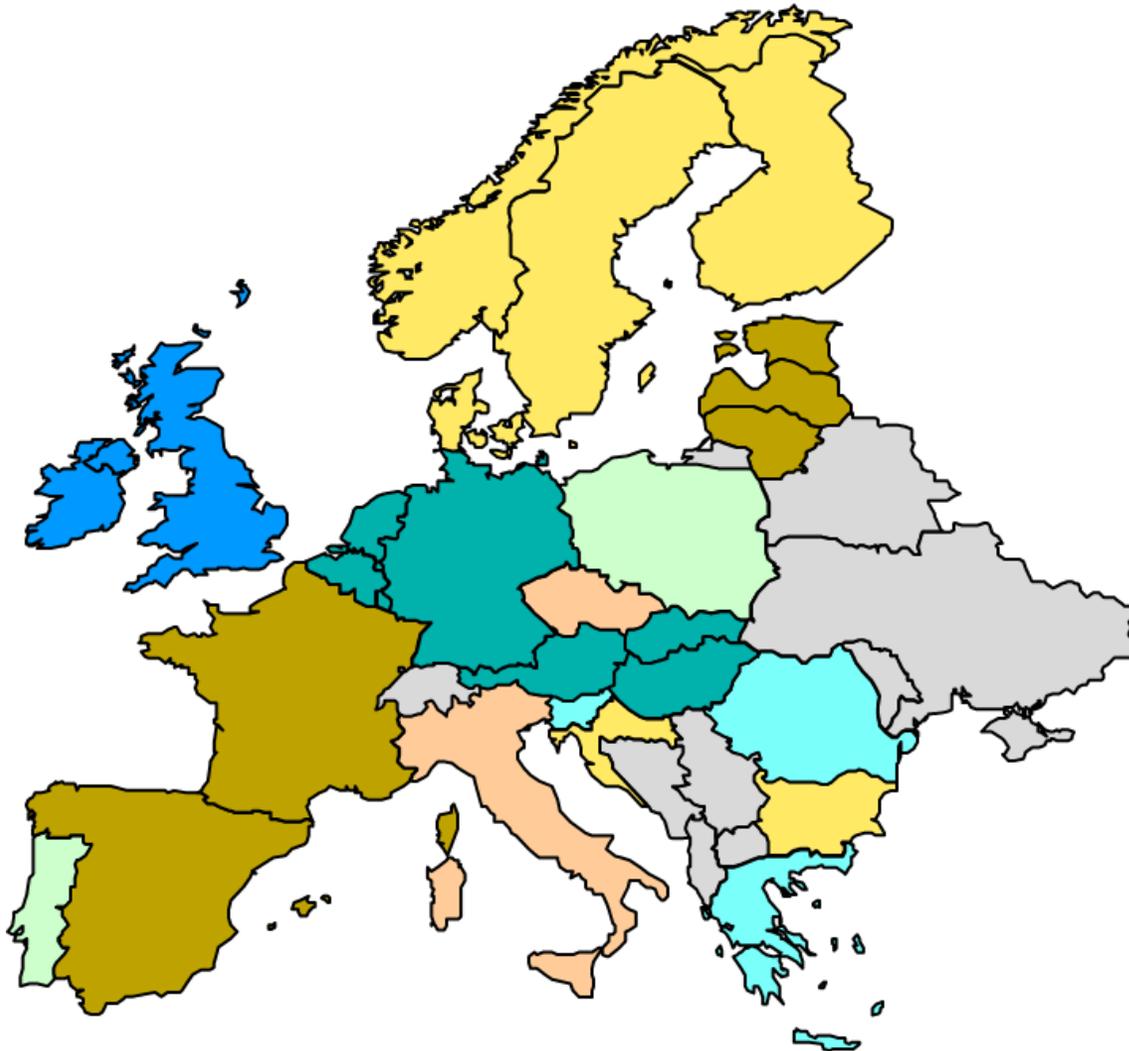
A partir del 1 de enero de 2025, el período de liquidación de los desvíos no será superior a 30 minutos cuando todas las autoridades reguladoras de una zona síncrona hayan concedido una exención.

Reglamento (UE) 2017/2195 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2017, por el que se establece una Directriz sobre el Balance Eléctrico

El artículo 53 «Período de liquidación de los desvíos», establece que a más tardar tres años después de la entrada en vigor del Reglamento, esto es, antes del 18 de diciembre de 2020, todos los TSOs aplicarán el período de liquidación de los desvíos de 15 minutos en todas las zonas de programación, *garantizando que todos los límites de la unidad de tiempo del mercado coinciden con límites del período de liquidación de los desvíos.*

El Artículo 62 «Excepciones» establece que una autoridad reguladora podrá, a petición de un TSO o por propia iniciativa, conceder una excepción a una o más disposiciones del Reglamento. Según el apartado 9 del citado artículo, esta excepción podrá concederse solo una vez y hasta el 1 de enero de 2025.

SITUACIÓN ACTUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL ISP 15'



Already implemented

2020 Q4 or 2021 Q1 (still assessment on exact date)

2022 (derogation for Portugal until Q2 2022 under NRA evaluation; intention to ask for derogation in Poland until Q1 2022)

2023 (derogation granted for Croatia; intention to ask for derogation for Nordics; for Bulgaria derogation under consideration of NRA (BG TSO is technically ready to implement 15 min ISP))

2024 Q3-Q4 (derogation granted for Czech Republic; intention to ask for derogation in Italy until end 2024)

2025 (derogation for Baltics and Spain under NRA evaluation; derogation granted for France)

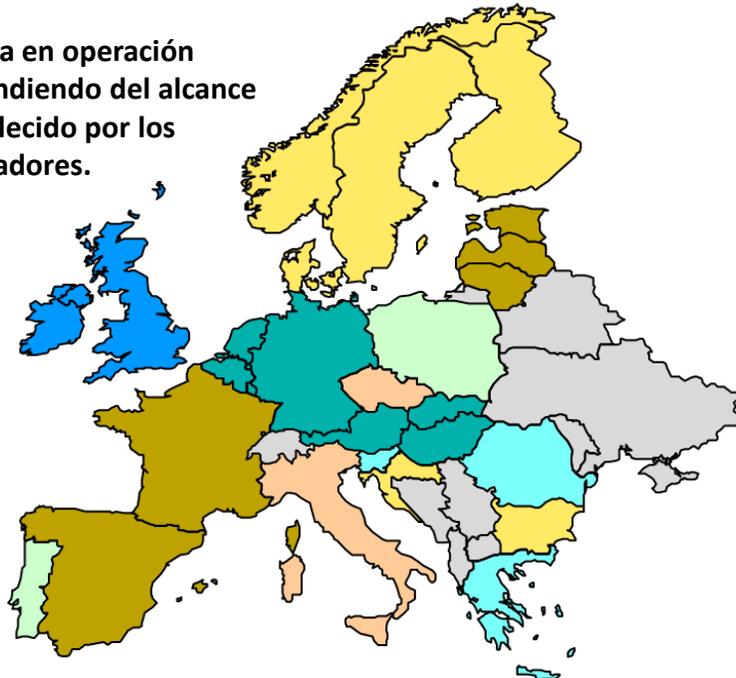
Exemption (30 min ISP in long term granted for GB, under discussion for Ireland/Northern Ireland)

Not part of SDAC

MERCADO DIARIO. OPCIONES PROPUESTAS POR LOS NEMOS A REGULADORES

Step-wise: El algoritmo tratará zonas de precio con diferentes periodos de negociación.

Puesta en operación dependiendo del alcance establecido por los reguladores.



Big-Bang: Todas las zonas de precio cambiaran en el mismo momento a la negociación en 15 min.

Puesta en operación con la implantación del último ISP en 15'.



4/8/2020 Los Reguladores Nacionales europeos comunicaron su preferencia de implementar la opción step-wise en lugar de la big-bang

MERCADOS INTRADIARIOS

Subastas intradiarias “IDAs” (Intraday Capacity Payment)

- El algoritmo de las IDAs estará basado en “euphemia”.
- Los reguladores requieren que desde su inicio se pueda negociar en los diferentes periodos de negociación (1 hora, 30 min y 15 min)
- Tienen previsto iniciar con un “alcance limitado” en enero de 2023.

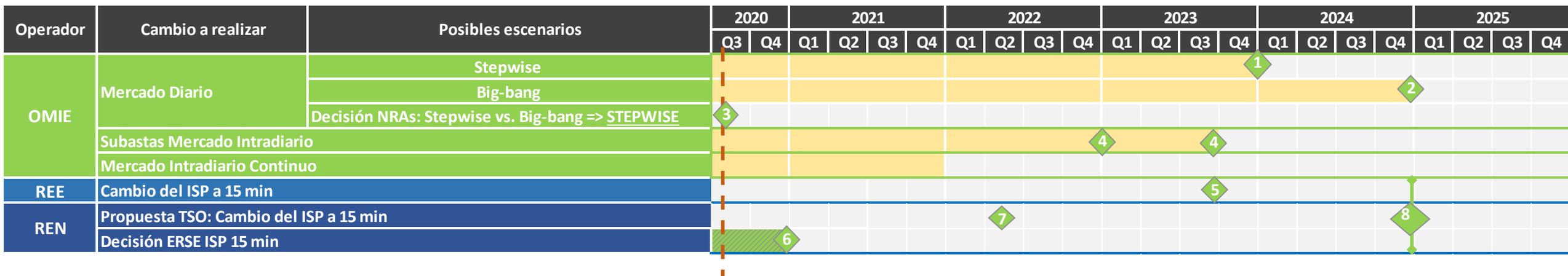
Mercado Intradiario Continuo (MIC)

- Aunque en el MIC pueden negociarse diferentes tipos de periodos (1 hora, 30 min y 15 min), únicamente puede hacerse de forma desacoplada.
- Es necesario implementar el “Cross Matching Products”
- El proveedor está evaluando el cronograma de implantación de esta funcionalidad

NEGOCIACIÓN EN PERIODOS DE 15': SITUACIÓN EN MIBEL

- La implementación de la negociación en 15 minutos en los mercados es dependiente de las adaptaciones de los algoritmos a nivel europeo.
- OMIE está participando activamente en los grupos de trabajo de definición y desarrollo del mercado diario y de los mercados intradiarios continuo y subastas.
- Los operadores de sistema ibéricos , REE y REN, han solicitado la excepción de aplicación del ISP 15 ' hasta 1 de enero de 2025.
 - CNMC ha publicado la Resolución por la que se concede a REE una excepción temporal hasta el 31 de diciembre de 2024, e insta a REE a que haga su mejor esfuerzo para cumplir la fecha preliminar prevista en el plan de implantación del ISP de 15 minutos, del 1 de octubre de 2023.
 - ERSE, esta evaluando la aplicación de excepción solicitada por REN

CRONOGRAMA SITUACIÓN ACTUAL



- 1 Q1-Q2 2024 - Go-live opción Stepwise con alcance limitado.
- 2 01/01/2025 - Go-live opción Big-bang, fecha límite de derogación contemplada en la legislación europea.
- 3 04/08/2020 - NRAs comunican la decisión del escenario Stepwise con cross-border matching en SDAC.
- 4 01/01/2023 - Fecha límite establecida por la normativa para la entrada de las IDAs con las funcionalidades mínimas (incertidumbre si comenzarán directamente en 15 min). En Agosto 2023 puesta en real de funcionalidades adicionales.
- 5 01/10/2023 - Según Circular CNMC se insta a REE a aplicación del ISP 15'
- 6 DIC 2020 - Plazo máximo para decisión del Regulator.
- 7 Q2 2022 - Propuesta de aplicación del ISP 15' de REN.
- 8 31/12/2025 - Máxima excepción permitida de aplicación del ISP 15'.

Fecha preliminar

A la espera de decisión

GRACIAS